

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 135 Lunes 20 de julio de 2015 Pág. 9380

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7895 SAGITARI 2000, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 21 de agosto de 2015, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.- Revocación del actual acuerdo de co-gestión y designación de una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva conforme a lo establecido en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Tercero.- Designación, en su caso, de otra u otras entidades financieras en las que la Sociedad Gestora designada delegue la gestión de inversiones en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 7.2, en relación al 98 el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día, en particular el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas conforme prevé el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 16 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150033896-1